



Filosofía del Derecho (LADE+Econ+Dcho) (2010-2011)

[Presentación](#)

[Programa](#)

[Atención de alumnos](#)

[Régimen de calificaciones](#)



Presentación

Nombre de la asignatura: Filosofía del Derecho

Departamento : Filosofía del Derecho - **Licenciatura :** Derecho.- **Facultad :** Derecho.

Curso: 4^o

Duración: cuatrimestral (2^o cuatrimestre).

Créditos : 6.

Profesor: Prof. Dra. Caridad Velarde

Plan de estudios: Derecho 2000.

Tipo de asignatura: Troncal.

Idioma en que se imparte: castellano

Programa

I. CUESTIONES PRELIMINARES

1. Los saberes jurídicos.
 - a) Distintos niveles de conocimiento jurídico.
 - b) El nacimiento de la Filosofía del Derecho como disciplina independiente.
2. Problemas clásicos de la Filosofía jurídica.
 - a) El concepto de Derecho.
 - b) El carácter científico de lo jurídico.
 - c) La relación entre Derecho y justicia.

II. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA MENTALIDAD JURÍDICA ACTUAL

3. Los preliminares de la Ciencia jurídica.
 - a) Cambio de perspectiva: el derecho como medio racional de organización social.
 - b) Revolución liberal y Derecho.
 - c) La Codificación francesa.
 - d) La Escuela de la Exégesis.
4. La Ciencia jurídica moderna.
 - a) Savigny.
 - a' Historia y Sistema.
 - b' Las etapas del Derecho.
 - b) La Pandectística y la Codificación alemana.
 - c) La Jurisprudencia de Conceptos. El primer Ihering.
5. Inicio de la crisis de la Ciencia Jurídica en Alemania.
 - a) El Ihering crítico.
 - a' La lucha y la fuerza, motor y origen del derecho.
 - b' La voluntad, el interés y el fin en el derecho.
 - b) El movimiento de Derecho Libre.
 - c) La jurisprudencia de intereses.
6. La ciencia jurídica en el área anglosajona.
 - a) Derecho natural e intento de codificación en Inglaterra.
 - b) Bentham: utilitarismo y legislación.
 - c) Austin y la teoría del derecho.

III. FACTORES QUE INCIDEN EN LAS DIVERSAS CONCEPCIONES DEL DERECHO Y DE LA CIENCIA JURÍDICA A LO LARGO DEL SIGLO XX

7. La crisis de la Escuela de la Exégesis.
 - a) El sociologismo francés.
 - b) La metodología jurídica de Geny.
8. El derecho como creación del Estado.
 - a) Hans Kelsen.
 - b) La visión crítica: Radbruch.
9. El derecho como creación judicial. El Realismo Jurídico Americano.
 - a) El precursor: O.W Holmes.
 - b) La jurisprudencia sociológica de Roscoe Pound.
10. El derecho como creación social. El Realismo Jurídico Escandinavo.
 - a) Planteamiento filosófico y jurídico: Hägerstrom y Lundstedt.
 - b) Hacia una nueva ciencia jurídica: Olivecrona.
 - c) La jurisprudencia analítica de A. Ross.

IV. LAS GRANDES CUESTIONES DE LA FILOSOFÍA JURÍDICA HOY

11. La cuestión del concepto de Derecho.

- a) El eterno retorno de la discusión iusnaturalismo-iuspositivismo.
- b) La tradición Austin-Kelsen-Ross-Hart.
- c) Posturas no positivistas en la actualidad.

12. El paradigma de la actual metodología jurídica.

- a) La crisis del modelo de la subsunción.
- b) La hermenéutica como concepción total del Derecho.
- c) Las teorías de la argumentación.

13. Teorías de la justicia.

- a) La discusión universalismo-irracionalismo y su traducción actual: posmodernismo y multiculturalismo.
- b) Neocontractualismo.
- c) Teoría de la comunicación.



Atención de alumnos

El horario de atención de alumnos es lunes, martes y miércoles de 13:00 a 14:00.

El lugar es el despacho 1730 del edificio de Bibliotecas

R gimen de calificaciones

Est n previstos dos itinerarios posibles para aprobar la asignatura:

1. La asistencia regular a clase y participaci n en las pr cticas y en las discusiones.

- no podr  faltarse a m s de tres clases pr cticas ni a m s de tres clases te ricas. La participaci n en las pr cticas no se contabilizar  en puntos en la nota final. Son necesarias para aprobar la materia.
- los alumnos deber n hacer un examen en la fecha acordada sobre las p ginas previstas del libro de van Caenegem "Pasado y futuro del derecho europeo". El examen consistir  en cinco preguntas breves y una de mayor extensi n.
- se espera de estos alumnos que contesten al examen atendiendo tambi n a los contenidos impartidos en las clases te ricas y pr cticas. Por ese motivo, es posible que su examen sea diferente en parte al de los alumnos que sigan el otro itinerario.
- la nota final ser  la del examen a la que se sumar  la participaci n en clase y, en su caso, las exposiciones realizadas.
- los alumnos pueden exponer en clase, previo acuerdo con el profesor, un tema relacionado con alguno de los puntos del programa.

2. En el segundo itinerario:

- los alumnos deber n examinarse tambi n del libro de van Caenegem,
- adem s, en la fecha prevista para el examen final, deber n examinarse de uno de los siguientes libros:
- J. Ballesteros, Sobre el sentido del derecho, Tecnos (Madrid varias ed.)
- A. Ollero, El derecho en teor a, Thomson-Aranzadi (Cizur 2007).

Este examen consistir  en tres preguntas de extensi n mediana.